



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud  
Proyecto 1184 Aseguramiento social universal en salud  
Versión 47 del 19-MARZO-2020

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
Estado INSCRITO el 15-Junio-2016, REGISTRADO el 22-Junio-2016  
Tipo de proyecto Servicios  
Etapa del proyecto Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos  
Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida  
Programa 09 Atención integral y eficiente en salud

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aportes de la ciudadanía se hicieron de manera global al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Existen diferentes condiciones que dificultan la universalización del aseguramiento para el total de la población del Distrito Capital, lo cual genera limitaciones dadas las características y requisitos que debe cumplir la población para pertenecer a los regímenes definidos por la normatividad vigente (régimen contributivo y régimen subsidiado) afectando el goce efectivo del derecho a la salud.

Según Bogotá Como Vamos en Salud , el 43% de los encuestados señala que en la ciudad no se les garantiza el derecho a la salud, lo que se explica por la presencia de barreras de acceso financieras, administrativas, culturales y geográficas, las cuales se evidencian en la sobreutilización de las instituciones hospitalarias de tercer nivel de atención, la congestión de los servicios de urgencias y la inoportunidad de las citas médicas, particularmente con especialistas.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mediante esta línea de acción se adelantará un mecanismo ágil y eficiente para garantizar la cobertura del aseguramiento de la población elegible para los subsidios en salud a través de un nuevo esquema de aseguramiento automático; así mismo, se garantizará la continuidad de los afiliados al régimen subsidiado de salud, manteniendo la atención para aquella población vinculada transitoriamente no afiliada, catalogada por la ley como población pobre no afiliada, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

De otra parte, la universalización del aseguramiento para la población del Distrito Capital es una de las metas a alcanzar por la Secretaría Distrital de Salud a través del presente proyecto, el cual está incluido en el Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿ 2016-2020 y se constituye en la vía de acceso por la que se busca garantizar el derecho a la salud de la población Capitalina, bien sea que ya se encuentren afiliados a alguno de los regímenes del Sistema de Seguridad Social en Salud, o bien que se encuentre entre la población que reúne las condiciones para la afiliación al Régimen Subsidiado o que esté realizando los trámites pertinentes para acceder al sistema.

Este proyecto se adelantará en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, especialmente en concordancia con el logro de su meta central: ¿propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y la sociedad¿ y en su propósito de ¿recuperar la autoestima ciudadana para que la ciudad se transforme en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y sea reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor¿, con énfasis en el primer pilar ¿Igualdad en calidad de vida¿, teniendo como referencia la ¿Salud Urbana¿.

Este proyecto busca contribuir con la garantía de este derecho de la población residente en el Distrito Capital y con la eliminación de las desigualdades entre grupos sociales logrando que toda la población de la ciudad, se encuentre dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud-SGSSS, mediante el aseguramiento universal en el marco de un nuevo Modelo de Atención sustentado en la Estrategia de Atención Primaria resolutiva y la gestión compartida del riesgo, con un enfoque de salud urbana., con el efectivo aporte de todos los ciudadanos con capacidad de contribuir y mediante la



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	1184 Aseguramiento social universal en salud
Versión	47 del 19-MARZO-2020

afiliación de todas y todos los ciudadanos que cumplan requisitos para ser incluidos en el régimen subsidiado, lo cual posibilita su acceso a los servicios de salud. Asimismo, en este proyecto se trabajara en estrategias con especial énfasis en los grupos poblacionales más vulnerables por su condición socioeconómica, etapa del curso de vida o condiciones específicas de salud y en el marco de las diferentes políticas públicas.

Al implementar el proyecto se contribuirá a la eliminación de las desigualdades entre grupos sociales logrando que la población independiente de su nivel económico e ingresos tengan equidad en el acceso a la atención en salud, basado en un aseguramiento social, el cual resuelve el riesgo financiero con la intervención en el riesgo en salud mediante la modulación de la oferta de servicios de salud buscando la eficiencia de los mismos y la respuesta oportuna a las necesidades de la población a través de confluencia de los aseguradores y prestadores bajo el objetivo común de reducir los costos, incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios y obtener logros en Salud Publica.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Garantizar el aseguramiento universal de la población de régimen subsidiado al Sistema de Seguridad Social en Salud y la atención integral, de acuerdo con la normatividad vigente y con el nuevo modelo de atención, prestación, aseguramiento y rectoría.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Garantizar la continuidad de afiliados al régimen subsidiado de salud y ampliar coberturas para la población que cumple los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
- 2 Generar los mecanismos que permitan la vinculación de las personas que cumplen los requisitos establecidos en la normatividad vigente para afiliarse al Régimen Subsidiado.
- 3 Desarrollar procesos de seguimiento a la información de afiliados que propendan por la identificación de la población que puede acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través del régimen subsidiado.
- 4 Gestionar los recursos necesarios para garantizar el acceso efectivo al Sistema General de Seguridad Social en salud a la población afiliada al régimen subsidiado.

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Contar	1.00	Nuevo esquema de aseguramiento	con el diseño, la operación completa y consolidada, el monitoreo y evaluación.
2	Ampliar	1,334,667.00	Coberturas	y garantizar la continuidad de 1.291.158 afiliados al régimen subsidiado de salud en 2020

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	0	0	115	0	0	115
Subsidios y operaciones financieras	636,817	1,172,441	1,245,562	1,306,202	1,547,678	5,908,700
Recurso humano	444	1,535	1,233	1,037	1,146	5,395



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	1184 Aseguramiento social universal en salud
Versión	47 del 19-MARZO-2020

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$637,261	\$1,173,976	\$1,246,910	\$1,307,239	\$1,548,824	\$5,914,210

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,306,848	Todos los grupos de edad
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,317,831	Todos los grupos de edad
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,325,519	Todos los grupos de edad
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,330,900	Todos los grupos de edad
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,334,667	Todos los grupos de edad

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948	Asamblea General de las Naciones Unidas	10-12-1948
2 Objetivos de Desarrollo sostenible del 2015 al 2030	Organizacion de las Naciones Unidas	01-01-2016
3 Agenda de Salud para las Américas 2008¿2017	Ministros y Secretarios de Salud de las Américas	03-06-2007
4 Constitución Política de Colombia de 1991	Senado de la República de Colombia	04-07-1991
5 La Ley 100 de 1993	Congreso de la República de Colombia	23-12-1993



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	1184 Aseguramiento social universal en salud
Versión	47 del 19-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
6 La Ley 715 de 2001	Congreso de la República de Colombia	21-12-2001
7 La Ley 1122 de 2007	El Congreso de Colombia	09-01-2007
8 Decreto 4747 de 2007	Presidencia de la República	07-12-2007
9 Resolución 3047 de 2008	Ministerio de Salud y la Protección Social	14-08-2008
10 Sentencia de la Corte Constitucional de Colombia T-760 de 2008	Corte Constitucional de Colombia	31-07-2008
11 Ley 1438 de 2011	El Congreso de Colombia	19-01-2011
12 Decreto 1683 de 2013	Presidencia de la República	02-08-2013
13 Resolución 1344 de 2012	Ministerio de Salud y la Protección Social	04-06-2012
14 Resolución 1841 de 2013	Ministerio de Salud y la Protección Social	28-05-2013
15 Ley 1751 de 2015	Ministerio de Salud y la Protección Social	16-02-2015
16 Ley 1753 de 2015	El Congreso de Colombia	09-06-2015
17 Resolución 5592 de 2015	Ministerio de Salud y la Protección Social	24-12-2015
18 Resolución 5593 de 2015	Ministerio de Salud y la Protección Social	24-12-2015
19 Resolución 5600 de 2015	Ministerio de Salud y la Protección Social	28-12-2015
20 Resolución 1536 de 2015	Ministerio de Salud y la Protección Social	11-05-2015
21 Resolución 974 de 2016	Ministerio de Salud y la Protección Social	18-03-2016
22 Decreto 780 de 2016	Presidencia de la República	06-05-2016
23 Resolución 429 del 2016	Ministerio de Salud y la Protección Social	17-02-2016
24 Resolución 1441 de 2016	Ministerio de Salud y la Protección Social	21-04-2016
25 Resolución 0429 de 2016	Ministerio de Salud y la Protección Social	17-02-2016
26 Decreto Ley 1421 de 1993	Presidencia de la República	21-07-1993
27 Acuerdo 12 de 1994, del Concejo Distrital	Concejo de Santa Fe de Bogotá	09-09-1994
28 Decreto 546 de 2007	Alcaldía Mayor	21-11-2007
29 Acuerdo 641 de 2016	Concejo de Santa Fe de Bogotá	06-04-2016
30 Acuerdo Distrital 645 de 2016	Concejo de Santa Fe de Bogotá	09-06-2016
31 Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2019	Alcaldía Mayor	01-01-2016

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Adición por valor de \$ 10.319.051.182 (septiembre 2016)  
Traslado por valor de \$3.000.000.000(noviembre 2016)



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	1184 Aseguramiento social universal en salud
Versión	47 del 19-MARZO-2020

Reduccion por valor de \$ 108.045.000.000 (diciembre 2016)  
 Adicion por valor de \$ 94.570.145.939 (junio 2017)  
 Adicion por valor de \$ 5.357.797.000 (noviembre 2017)  
 Reduccion por valor de \$ 728.000.000 (noviembre 2017)  
 Reduccion por valor de \$ 241.145.083.291 (diciembre 2017)

Reducción por valor de \$322.554.369 (noviembre de 2018)  
 Reducción por valor de \$28.354.026.075 (diciembre de 2018)

Reducción por valor de \$150.000.000 (junio de 2019)  
 Reducción por valor de \$6.600.000.000 (julio de 2019)  
 Adición por valor de \$34.701.518.585 (octubre de 2019)  
 Reducción por valor de \$126.058.791.185 (diciembre de 2019)

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Sulby Patricia McBain Millan
Area	Subsec. de Serv. de Salud y Aseguramiento
Cargo	Subsec. de Serv. de Salud y A
Correo	spmcbain@saludcapital.gov.co
Teléfono(s)	3649090 - ext. 9015 - 9755

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los lineamientos requeridos

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Adriana Posada Suárez
Area	Dirección de Planeación Sectorial
Cargo	Dir. Planeación Sectorial
Correo	APosada@saludcapital.gov.co
Teléfono	3649090 EXT. 9707
Fecha del concepto	22-JUN-2016

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

No aplica